



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá

CONSTANCIA DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

PROCESO N. 2019-0306

DE LA **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADO** POR EL APODERADO ACTOR, SE LE DA EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 446 DEL C.G.P** QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO LEGAL Y SE HACE CONSTAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO. 110 *IBÍDEM*.

SE FIJA: 22-06-2022
INICIA: 23-06-2022
VENCE: 28-06-2022

FIJADO EN LISTA No. 4

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá